



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180002800

ACEPTASE la justificación presentada por el auxiliar designado en auto anterior, en consecuencia, se procede a su relevo y en su lugar nombra a DAYRON FABIÁN ACHURY CALDERÓN, quien hace parte de la lista de auxiliares clase C de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido liquidador al correo electrónico reportado en su hoja de vida.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58db82d6b78db9b244719ae03a78ccee7124c1af64ddb9547f15459a26eac71

Documento generado en 19/08/2021 11:51:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>